MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 27-2010

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 17 de junio de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 27-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 17 DE JUNIO DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2.- Juramentación del señor Guillermo Vargas Salazar, como miembro Propietario del Consejo Superior, en representación del Poder Ejecutivo.

3.- Aprobación del acta No. 26-10 (Se dispensa)

4.- Dictamen de Comisiones

5.- Oficio suscrito por la señora Rosa M. Vega, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien solicita criterio sobre la creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI), expediente 16.929

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

6.- Oficio suscrito por la señora Ileana Esquivel Torres, quien presenta ciertas inquietudes sobre el Programa de Nuevas Oportunidades.

7.- Licitación abreviada Número 2010LA-000001-99999, compra de notebooks.

8.- Asuntos Varios

9.- Trabajo de Comisiones.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 14 de junio de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-27-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 17 de junio de 2010.**

ARTICULO 2

Juramentación del señor Guillermo Vargas Salazar, como miembro Propietario del Consejo Superior, en representación del Poder Ejecutivo.

El señor presidente, Leonardo Garnier Rímolo procede a la juramentación del señor Guillermo Vargas Salazar, como miembro Propietario del Consejo Superior, en representación del Poder Ejecutivo, por el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2010 al 14 de junio de 2014 inclusive.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Aprobación del acta No. 26-2010.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 4

Dictamen de Comisiones

Comisión de Planes y Programas:

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que tienen para ratificar en próximas sesiones la carrera de Diplomado en Logística, compras y Almacenamiento del Instituto Parauniversitario del Istmo y también el Programa de Artes Culinarias del Instituto Politécnico Internacional.

Con respecto al programa de educación física, el lunes estaremos presentado un criterio de parte de la Comisión.

Comisión de Leyes y Reglamentos.

El señor Fernando López manifiesta que dicha comisión presenta al Plenario la propuesta de las modificaciones al reglamento del Consejo Superior de Educación. Viene un cuadro comparativo donde aparece lo que está y la propuesta por hacer, viene una hoja con la ley, para que entre a la corriente del Plenario en el menor tiempo posible.

ARTICULO 5

Oficio suscrito por la señora Rosa M. Vega, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien solicita criterio sobre la creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI), expediente 16.929.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro manifiesta que hay un proyecto de ley en el Asamblea Legislativa para crear colegio universitario en Goicoechea, así como están propuestas nuevas, una es la de crear aulas cunas en todos los colegios, esa es una forma muy complicado de tratar el tema d e los embarazos adolescentes, todas esas propuestas que si se convierten en ley hay que tener aulas cuna en todas las instituciones.

A mí me preocupa este ultimo que sale porque tuvimos todo un proceso para transformar los colegios universitarios públicos en la Universidad Técnica Nacional, solo nos faltó el de Cartago.

El Colegio Universitario de Cartago dice que no quieren ser parte de esta universidad, pero entonces ahora van a plantear una universidad, no era más lógico ser parte de la universidad que se creó con una sede en Cartago de la Universidad Técnica.

El de Limón tiene una lógica porque está vinculado con las universidades estatales, entonces digamos que tiene su padrino universitario; los otros se convirtieron en universidad Técnica y a mí me encantaría que el de Cartago tengo como padrino al TEC, pero los anteriores antes eran como de provincia, ahora nos empiezan a venir proyectos de estos para crear uno en Goicoechea. Si nos vamos por el lado cantonal habrían 80 y resto de colegios universitarios, entonces la opción que nosotros como Ministerio estamos manejando es que obviamente negativa y además estamos evitando que este proyecto no avance. Realmente es un tipo de figura dentro del mercado laboral y del proceso educativo que tenemos ya no pareciera jugar un papel, ellos están cubiertos por otras instancias. A mí me parecería mucho más interesante que las mismas universidades estatales que de hecho lo están haciendo atiendan estas necesidades ha hacer instituciones que normalmente no llegan a tener el respaldo institucional para hacerlo, mucho menos a nivel cantonal.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que hubo alguna inquietud en eso. Cuando se creó la Universidad Técnica aquí quedó un poco de inquietud en eso. A mí me quedó un poquito la sensación de que estuviéramos la educación parauniversitaria, que son los que terminan la educación media e ingresan a la educación superior pero no a programas de grado.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ahí es ver si es posible que las universidades asuman o tengan la voluntad de impartir la carrera técnica, yo no sé, a rato me parece que no es la vocación universitaria, entonces sí podría quedarnos una brecha entre educación media y educación universitaria superior en la que solo estaría a medias el INA, digo a medias porque el INA no es necesariamente para todas sus carreras grados medios, esa parte técnica en el desarrollo de un país es muy importante.

El señor Ministro manifiesta que hay una cantidad de instituciones que llamamos parauniversitarios, por ejemplo la propuesta de Politécnico que hemos estado viendo, es una propuesta privada, de un proyecto con aspiraciones, probablemente uno podría recibir un proyecto de crear una especie de consejo común, que de alguna manera y la preocupación que yo tengo es que nos ha pasado en Costa Rica es que ese paso intermedio que no desaparece completamente porque lo jalan es como una fuerza centrifuga, la mueven hacia la universidad o se mueven hacia el instituto. Si uno piensa en los colegios universitarios que se acogieron a la Universidad Técnica, menos CUNLIMON y Cartago, lo que uno ve es unas pocas carreras que mantienen eso y me preocupa dedicar recursos públicos a ese nivel que no termina de ser parauniversitario y que cada vez que lo creamos mi temor es que al final se mueva en una de las dos direcciones.

Y lo otro pareciera que este tipo de instituciones para funcionar realmente necesitan el apoyo y creo que CUNLIMON es un ejemplo, cuando están solas fácilmente se mueven hacia abajo o quieren adquirir el status universitario que era un poco lo que pasaba con la Universidad Técnica de Alajuela y así fue como se planteó originalmente el proyecto.

El señor Guillermo Vargas planteaba el otro asunto que yo creo que el país debiera plantearse, qué parte del INA debiera dar eso? Cierto que la mayoría de cursos del INA no piden el bachillerato y está bien que el INA tenga muchas opciones, pero una institución como el INA también podría atender esa parte. Yo me sentiría más tranquilo si los parauniverstarios tuvieran el apoyo de una universidad o del INA y si nacen como un ente cantonal.

Yo creo que el Consejo no debiera tomar una decisión de decir que no queremos parauniversitarias, pero si decir que una propuesta para una parauniversitaria pública tendría que venir con la idea de que garantice que realmente va a ser una para universitaria con financiamiento público.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Yolanda Rojas manifiesta que en relación con el proyecto considera que no tiene fundamento, si vemos los artículos 12 y 13 me parece que los mismos autores del proyecto no le dieron la importancia que debía tener porque no se prevén o sea tampoco se garantiza el financiamiento ni las instalaciones.

En relación con el tema de las opciones pos secundario, no universitario, pienso que como han dicho los compañeros, es como pasa con educación técnica si uno dejara la educación técnica inmediatamente está la educación académica para que e también los graduados de los colegios técnicos tuvieran una universidad.

Yo pienso que aquí lo que seria interesante seria la posibilidad de un estudio de cuáles son las opciones actuales y si esas opciones en realidad están llenando las necesidades que se requieren, porque está el INA por un lado, las universidades algunas tienen cursos de técnicos. No muchos y eso se vio en realidad desde las universidades en vías de extinción, más bien la eliminación de lo que podría tardar dos años, pero si pienso que hay una gran cantidades opciones, claro el tema ahí es la calidad, pero si hay una cantidad de opciones a nivel privado, a lo mejor no se refieren a una institución pública, porque tenemos esa tendencia, de pronto se crea otra institución de esas y luego la quieren convertir en universidad.

Creo que ahí al no tener un panorama suficientemente claro creo que lo que compete es preguntar a ver cuál es el panorama a ese nivel y ese nivel nadie lo esta ocupando, no el Estado de la nación, ni las universidades, nadie se esta ocupando de ese nivel, sería único.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que él rescata lo que dice el señor Ministro, aquí dar recursos del Estado para un Colegio Universitario en Goicoechea. Para mí seria más loable hacer una sede de la Universidad de la Universidad Técnica Nacional que no abrir un colegio de estos. Creo que ahí podríamos encausar y entonces el próximo colegio universitario va a ser en San Pedro de Montes de Oca, y el próximo en Tres Ríos.

Hablando con el Señor Fernando Bogantes se está estudiando la opción de la educación nocturna, de los colegios técnicos y me parece una buena elección, pero ojala pudiera ser convalidada con la Universidad Técnica Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez concluida la discusión sobre la creación del Colegio Universitario de Goicoechea, el Secretario General presenta oficio No. CSE-AL-010-2010, por parte de la asesoría legal como un proyecto de respuesta a dicha consulta. Una vez analizado dicho oficio, el Pleno realiza algunas observaciones y adiciones al mismo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-27-10

- **Se autoriza a la Secretaría General a dar repuesta a la solicitud planteada por la señora Rosa M. Vega, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, sobre la creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI), expediente 16.929, tomando como base el oficio No. CSE-AL-010-2010, de la Asesoría Legal de este Consejo y los aportes formulados al respecto por los señores miembros del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Oficio suscrito por la señora Ileana Esquivel Torres, quien presenta ciertas inquietudes sobre el Programa de Nuevas Oportunidades.

Externa la señora Yolanda Rojas que sí este realmente le compete al Consejo aunque venga dirigido a nosotros. Pienso que esto le corresponde al MEP el análisis y ya si en algo tuviera que ver el Consejo directamente o si el MEP o si no encontraran una posición a nivel del MEP y si hubiera que cambiar algo a nivel del Consejo entonces se traerá en su oportunidad, pero pienso que en este momento no sabemos cuantos estudiantes están involucrados en eso, a cuántos afecta, como los afecta, siento que es un asunto administrativo y debe ser resuelto en el MEP.

En este momento no tenemos la suficiente información para tomar una decisión.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Fernando López externa que en primer lugar lo de la nota, tiene razón la señora Yolanda Rojas y ya lo habíamos visto y una resolución ya había sido comentada en el Consejo, cuando aprobamos el programa y una alternativa es la de educación abierta, III y IV ciclo de educación abierta que se da en todo el país.

Lo que si le había planteado al señor Ministro que si relaciona un poco con la manifestación de esta señora, es que nosotros tomamos un acuerdo e hicimos algo ahí, después de estarla aplicando surge la inquietud de que hay una población bastante significativa que esta en el undécimo en el primer periodo o sea el primer trimestre de este año y la que esta en décimo que pasaría a undécimo. La idea van en el sentido de solicitarle a la Administración la posibilidad de que financie un porcentaje o un poco más de lecciones para que estos muchos que terminan ahora en julio se les continúe atendiendo hasta noviembre que harían la prueba. ¿Por qué razón esto?, ¿qué se argumenta? que estos muchachos prácticamente terminan al final de este mes y tiene que venir el 99 de julio a hacer la prueba de redacción y ortografía y de ahí en adelante nada, hasta noviembre harían la otra prueba. Yo estoy haciendo un sondeo a nivel de la región educativa de Alajuela y aproximadamente ocuparían 149 lecciones, esto porque son 18 lecciones por sección a la semana y nosotros tenemos ocho. La idea es que la administración use esta medida como paliativo al transitorio que el Consejo acordó transformando esto en el Colegio Marco Tulio Salazar.

En las visitas que yo he hecho la queja que da la gente es muy parecida a la que dicen ellos, estos muchachos se estarían preparando para hacer la prueba de bachillerato en cuatro meses y esa medida propuesta sería como un paliativo para esta gente, sería un transitorio con los que están en undécimo ahorita y con los que estarían en décimo, se cerraría eso con la convocatoria de abril del 2011, porque de ahí en adelante como dice el acuerdo ya es anual, entonces ya ahí nadie puede quejarse ni puede decirnos nada, ya ahí la cancha está marcada y el acuerdo está dicho. Lo que si me preocupa es que con notas como esta lo que evidencia la región de donde proviene esta es que a la gente no se le notifica, yo digo un proceso de notificación, al estudiante se le entregó una nota, para que después no digan que no sabían ,porque de lo contrario va a ver gente que va a alegar que no sabían, y no se trata de eso.

La preocupación que manifiesta mucha gente es el seguimiento al acuerdo, se estaba trabajando en algunos detalles para darle cumplimiento al acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-27-10

- **Trasladar el oficio suscrito por la señora Ileana Esquivel Torres, quien presenta ciertas inquietudes sobre el Programa de Nuevas Oportunidades, a la Administración para lo que corresponda.**

- **Solicitar a la Administración informar a este Consejo sobre lo actuado y puesta en ejecución a la fecha del acuerdo 02-05-10 referente a la implementación del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar Salazar.**

ARTICULO 7

Licitación abreviada Número 2010LA-000001-99999, compra de notebooks.

El señor Ricardo Ramírez se refiere a la licitación abreviada no. 2010LA-000001-99999 compra de notebooks es para la compra de computadoras para los miembros del Consejo, una para cada uno.

Yo le comentaba a la Administradora que en este caso mejor preguntarles a ustedes, porque no le he encontrado mucha utilidad.

En esta especificación dice que es para tener la computadora en esta Sala para todos los miembros con la respectiva información, pero el que quiera llevársela ya habría que ver. Esto para manejar algunos documentos y asuntos del Consejo y además estaba viendo con el señor Daver Rojas que este tipo de computadoras lo que hace o son más caras por el tamaño y están cotizadas por ciertas capacidades, entones realmente es una consulta hacia el propio Plenario y que si ustedes lo ven que es necesario y factible ponerles una computadora a cada uno o si no desistimos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifiesta que la duda que él tenía era su la computadora iba a ser solamente utilizada en cada sesión, porque si fuera así no me parece esa gran inversión solamente para utilizarlas una vez por semana.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que no le parece la compra de dichas computadoras en este caso sugirió que las computadoras personales que tienen los compañeros y compañeras estén en red y a la hora de analizar algún documento lo tengamos en nuestras pantallas y además en la pantalla grande que hay en la sala por medio del video-bim.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que coincide con lo expresado por el señor Guillermo Vargas y que es mejor trabajar en la computadora que en esa cantidad de papel que nos dan en cada sesión. Ahora, porque notebook o nexbook?, si en realidad el uso que se les daría es muy poco, es una vez a la semana, máximos dos y que es lo que vamos a utilizar, programas de office, a lo mejor una pagina en Excel y ya. Yo personalmente me quedó así, a menos de que efectivamente se vea un ahorro de de papel.

El señor Fernando López manifiesta que considera mucho mas importante y de mucha utilidad una portátil para la Comisiones y otro video-bim ya que la menos la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene que estar molestando en el Despacho del Señor Ministro para cuando ocupamos reunirnos, creo que sería más necesario.

Considera la señora Yolanda Rojas que ya con la pantalla y las computadoras de nosotros, parte de este papel se puede evitar, por ejemplo vamos a ver la agenda, se puede poner en la pantalla, para que tantas joras de papel en esto.

El señor Mario Alfaro manifiesta que es más importante como ver el asunto del manejo de la información, de manera que mucha información que tengamos, tener acceso a ella. La idea es poder contar con estos instrumentos de manera que pueda aplicarlo y consultarla para cuando la ocupa. Creo muy importante que mucha de la información la podamos tener, por ejemplo las actas, si uno esta estudiando un asunto y necesita información del acta la busca inmediatamente y tiene el acceso, inclusive es muy importante y de repente podamos adelantar trabajo tanto del Plenario como de las Comisiones. Por ejemplo lo del reglamento, si lo tuviéramos digital podemos hacer observaciones previo a la sesión del Consejo y hasta compartir alguna discusión previa y de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

repente cuando llegamos acá ya tengamos más criterio, la opinión de otros compañeros. Ese tipo de cosas me parece que si pueden adelantar el trabajo del Consejo que es importante, más que en si mismo la computadora.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que sobre esas inquietudes era más viable que con la pagina del Consejo se hiciera como una comunidad del Consejo, con las comisiones y simplemente colgar los temas y el Consejo va avanzando en a discusión de los temas que se viene a resolver al Plenario.

Plantea el señor Ministro que en el CONESUP estaban teniendo problemas porque las actas son muy grandes, entonces la revisión de estas siento que al final uno no la hace, se grababa toda la sesión y se va mucho tiempo en la grabación, en la transcripción y lo que sugieren los abogados que las actas escritas legalmente lo que importante es que tengan los acuerdos, la numeración de los acuerdos y que no tiene que transcribir textualmente toda la discusión y que tampoco es obligatorio grabar toda la sesión, Entonces en el CONESUP la decisión que tomamos es que en las sesiones se graban los acuerdos, se dejan de grabar las sesiones y no queda en el acta la discusión. Tiene ventajas, la desventaja es que puede perder parte de la riqueza de la discusión.

Considera la señora Yolanda Rojas que siente que aquí es diferente a CONESUP, porque nosotros aquí hacemos reflexiones que no necesariamente en determinado momento llevan a un acuerdo, pero que son importantes y que luego se retoman en el futuro. Siento que es un poco diferente.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-27-10

- **Desestimar la licitación abreviada Número 2010LA-000001-99999, compra de notebooks, por cuanto se considera que no se les daría la utilidad necesaria dada la dinámica de sesiones que prevalece en el Consejo Superior de Educación.**

- **Iniciar el proceso para la compra de dos computadoras portátiles y un video-bim, para uso de este Consejo.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 8

Asuntos Varios

1.- El señor Pedro Ureña manifiesta que posiblemente este sea uno en el cual a nosotros como directores regionales tanto a don Fernando, a Elibeth como a mí persona, asuntos que parecen permear en lo administrativo, pero que son producto de acuerdos del Consejo, El anterior Nuevas Oportunidades parece que los aportes de la señora Leda Badilla en el sentido que merecen una respuesta, de don Guillermo que hay que ser rígido pero no tanto, sino en el sentido de que los jóvenes por lo menos lo que resta en el periodo 2010 deberían tener la oportunidad de no cerrarla del todo para que pueda decir que tuvieron una oportunidad de seguir adelante. El tema al que me refiero es ahora al 56-09 y fue precisamente con respecto a los colegios bilingües, fue le documento final sobre el cual ya prácticamente los colegios de este país están precisamente trabajando. Al revisar el documento anexos el acuerdo del CSE de esa sesión, hablaba de que español, cívica y estudios sociales obligatoriamente se impartirían en español, están incluso con tres asteriscos. En la misma pagina 11 de esa acta dice que potencialmente en ingles cada liceo tendrá la potestad de decidir cuáles materias podrá impartir en ingles, se refiere a matemática, biología, ciencias, cívica, computación, gestión empresarial y otras, cuando dice la sumatoria cumpla con el número establecido. ¿ Cuál es el asunto?, el problema está en lo siguiente, el Servicio Civil no ha levantado el requerimiento para español, estudios sociales y cívica, yo lo tengo dentro de los documentos que he estado trayendo. Servicio Civil se está guiando en lo siguiente, de los requisitos para lo que es traslados de los docentes, dice dominio del idioma extranjero respectivo el cual debe ser certificado por la asesoría nacional correspondiente. Con esto necesariamente lo que quiero llamar la atenciones que nosotros para estabilizar los colegios, los directores nos reclaman estabilizar el personal docente y obviamente quieren completar ese personal docente con traslados de buenos docentes, de buenos funcionarios, al estar esto así establecido tanto para estudios sociales como para español, educación cívica, esta el paquete retenido y esos movimientos la unidad

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

correspondiente no los puede ejecutar porque hay una disposición del Servicio Civil que de una u otra manera está afectando la decisión de tales movimientos.

El otro asunto muy puntual es que me alegra mucho que ya llegó a las regiones la documentación referida a los procesos de instituciones que tienen arrendamiento. Va una encuesta y dos formularios para llenar. Tal y como esta redactado me gustó porque nos puede arrojar información importante a la región y al nivel central, que esa información pueda ser procesada en su momento y se puedan tomar decisiones importantes porque precisamente sigo insistiendo los procesos de arrendamiento a nivel de los centros educativos tienen que ponerse a derecho.

El señor Ministro manifiesta que sobre el primer punto expuesto por el señor Pedro Ureña, le comunique a la señora Silvia Viquez, ya que se está preparando una lista de cosas pendientes.

2.- El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que algunas municipalidades y algunas instancias gubernamentales les ha llegado para que se pronuncien en relación con un proyecto de Ley el 17391. Ese proyecto de ley es sobre la participación de los gobiernos locales en infraestructura educativa nacional. A mí lo que me preocupa leyendo ese proyecto de ley es lo que dice en uno de los párrafos, dice que lo que busca este proyecto de ley es que el Ministerio de Hacienda gire directamente del presupuesto del MEP la totalidad del presupuesto para infraestructura educativa a los gobiernos locales. Me preocupa porque este sería "una crónica de una muerte anunciada", lo interpretó así y si vemos por ejemplo lo que cuesta en trámites administrativos desarrollar los proyectos de infraestructura y los procesos educativos, pienso que aquí se va a complicar más el asunto, si pasamos esto a manos de las municipalidades. Yo traje esto como miembro del Consejo y como director de un centro educativo el calvario que se va a producir si esto sucede. Dejo en el tapete del Consejo este tema para que cuando venga a consulta.

El señor Ministro externa que la gente cree que en el momento que se aprueba el presupuesto en setiembre ele MEP tiene la lista de cosas que va a concluir desde principio hasta final del año, pero no, hay un monto y a lo largo del año hay varios procesos, unos de largo plazo y otros que van atendiendo las necesidades que se presentan, pero además la lógica que sigue el MEP responde a las necesidades nacionales, uno tiene que decidir cuales son las prioridades, que urge, que no urge, porque no tenemos recursos para atender

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

todas las necesidades, si uno toma el total de recursos y lo distribuye en las municipalidades, hay prioridades nacionales y cada municipalidad quiere construir un colegio y de pronto el MEP dice es que ahí no íbamos a construir un colegio. Es realmente un proyecto que no es visto con buenos ojos por la Administración y además me parece que tiene un problema que es darle un papel en la política educativa a los gobiernos locales me parece que no es un papel que les corresponde. Nosotros a veces enfrentamos un problema por el hecho de que el Código Municipal diga que los miembros de las juntas administrativas y educativas son nombrados por las municipalidades. Algunas municipalidades actúan muy responsablemente, tenemos juntas educativas muy buenas, pero hay otros casos en que no y uno pasa por la pena cuando los padres de familia, los docentes o el director le piden que destituya a los miembros de la junta y uno les tenga que decir que no hay forma. Yo si coincido con el señor Luis Gerardo Leiva que no es una buena idea.

En la administración anterior que se aprobó una ley de traslado de fondos a las municipalidades, explícitamente la ley excluye a educación y salud de las transferencias precisamente por estas argumentaciones. Esto nuevo proyecto de ley mas bien tiende a afectar.

Externa el señor Fernando López que cobra mayor importancia la necesidad de que este Consejo apruebe la política de infraestructura y nos adelantamos a cualquier cosa que se puede venir.

El señor Mario Alfaro manifiesta que sobre este tema, e general coincidimos con esa inquietud de los compañeros, por eso la ANDE se opusieron totalmente al proyecto de transferencias de competencias, que al final se logro que se aprobara excluyendo a educación y salud porque definitivamente lo que ahí decía era totalmente perjudicial para los educadores y en general para la educación.

Por otro lado quería preguntar no sé si acá en algún momento se ha hecho laguna evaluación sobre resultados del funcionamiento de las unidades pedagógicas, porque una de las cosas que siempre he creído que los proyectos, programas nuevos que se aprueben es importante en el corto tiempo evaluarlos para ver que pasa, si la experiencia valió la pena, si no valió la pena, si hay que ampliarlo más bien o eliminarlo o si hay que modificar. Yo quisiera saber si ha habido alguna valoración en algún momento porque me parece que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es muy interesante y que debe evaluarse para ver si vale la pena mejorarlo o ampliarlo.

El señor Ministro manifiesta que ahí el MEP y el CSE han venido avanzando en hacer una valoración en todas las distintas modalidades precisamente para tener una idea, porque aparentemente hay una cantidad excesiva de modalidades.

3.- El señor Fernando López manifiesta que de acuerdos anteriores está pendiente todavía lo del tema de viajes al exterior, pero no por viajar. Ahora me preocupa más por el tema que tocamos hace un rato con respecto al colegio nacional, cuando hablamos de la parte virtual, se nos trajo la información de que Colombia tenía como cien, pero nada más y el tiempo avanza y sé que la administración esta corriendo con todo eso, pero notemos conocido más ni hemos vuelto a retomar el tema si va a ser necesario y la señora Yolanda Rojas en algún momento lo planteó si va a ser necesario buscar un país donde se pueda observar este tipo de servicio y tal vez que tuviera si no mal recuerdo que tenga un consejo de educación, un consejo nacional, como para abarcar dos o tres temas, de lo que se había planteado y darle seguimiento porque en lo que sería del segundo semestre de este año, son cosas que tendríamos que sacar como Consejo para ver cómo se va a operacionalizar el tema de ese gran acuerdo que habíamos tomado .

Por otro lado quiero contarles mi preocupación en el tema del traslado masivo de estudiantes de colegios formales a educación abierta. En el Liceo de Atenas prácticamente dos secciones están pasando a educación abierta. Estoy haciendo el esfuerzo para investigar, pero previamente lo que me dijo el orientador es que los muchachos ya se dieron cuenta que al ir mal aquí se pueden pasar allá y todo se les convalida y todo lo demás, entonces me lanzó una alerta de que pronto nos pueda ocasionar algo. Yo por lo menos voy a revisar voy a investigar pero si me preocupa porque tenemos ahí el tema de lo que este Consejo creo que había comentado en algún momento de pedirle audiencia a la Sala, creo que habíamos comentado eso, y si no me equivoco uno de estos dos temas, uno era el tema de educación física y esotro sobre un recurso de amparo de un estudiante de San Carlos para ver la correspondencia en cuanto a educación abierta y educación formal, pero de esa audiencia por lo menos no recuerdo haber escuchado nada y sí me preocupa porque si eso está pasando en Atenas, la situación no sé si es que ahí hay un caso muy particular para analizar, pero si es que ya alguien encontró ese portillo revisar para que ver puede estar pasando ahí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro manifestó que más bien las decisiones que se han tomado más bien apuntarían en la dirección contraria, porque en efecto la idea es que esas opciones sean para cuando fallamos en la educación formal no para sustituir la educación formal. Si hay y esto lo está viendo el señor Félix Barrantes que como esta decisión de la Sala el problema no es tanto porque entonces alguien que sale de educación formal y quiere pasar a la abierta nunca ha sido una opción prohibida, y don Félix lo decía el otro día es un tema complicado porque se puede pasar allá y después se devuelve es como un ir y venir para sacar materias más fáciles y regresar y ahí si puede estarse dando un juego de ida y vuelta.

El problema de fondo que tenemos y no tengo idea cual es la solución, es que la educación abierta no es igual y sin embargo todos saben que no es igual aunque ahora los estemos haciendo anuales, pero no son iguales a los otros y el problema que nos mete es que cuando alguien plantea un recurso la Sala nos dice que si nosotros decimos que son iguales, tenemos que verlas iguales y se vale ida y vuelta, yo no tengo para nada claro cual es la solución.

Esta es una discusión que tenemos que tener porque esta generando el problema que plantea el señor Fernando López y si la opción barata da el mismo cartón que la opción cara me voy por la barata y ahí si vamos a estar bajando la calidad de la educación, pero si cerramos totalmente entonces le cerramos la educación a una parte de la población. Creo que debemos dedicar una sesión completa al tema de fondo.

4.- El señor Ministro externa que algunos sobre el punto que se va a referir quizás algunos ya lo conocen, con unos conversé con otros no. A partir de toda la discusión que tuvimos de los colegios parauniversitarios y de la discusión aquella del pago de dietas y sobre esto los abogados manifiestan una cosa y es que para que se puedan pagar dietas tiene que haber una ley que diga que se pueden pagar dietas, la ley de creación del Consejo Superior de Educación no dice eso, no hay ninguna ley que diga que el CSE recibe dietas. Tenemos varias semanas y meses de estar investigando, viendo con cuales especificaciones se dio la dieta, se usó un decreto para establecer las dietas y no se puede establecer dietas por decreto, el decreto, ya ha habido varios decretos y el decreto trató de apoyarse en la ley de las autónomas y semi-autónomas, se hicieron averiguaciones, fueron a la Procuraduría y en algún momento se argumentó que se había eliminado, hay un articulo en la ley

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

original que dice que el trabajo en el Consejo es ad-honorem, después en otro Ley la Procuraduría había interpretado que ese articulo quedaba eliminado por una ley del Consejo posterior del Consejo, cuando se hizo todo ese estudio revisamos la ley posterior del Consejo y no dice absolutamente nada sobre el tema, entonces si le dice a la Procuraduría que ellos nos indicaron que ese articulo esta implícitamente eliminado por esa ley ¿ es así?, entonces antes de contestarnos lo que ocurre de pronto es que la página de la Procuraduría desaparece el párrafo que decía que se eliminaba implícitamente, o sea que en efecto el cargo es ad-honorem. Hemos hecho todas las averiguaciones para ver que tipo de sustento hay, tratamos de usar algunos indirectos por ejemplo algunos organismos que digan que sus dietas son iguales a las del Consejo Superior de Educación y si la ley dice iguales a estas, implícitamente dicen que no existen y la Procuraduría dice que este tipo de argumento indirecto de dietas no aplica.

Yo traté de imaginar que esto era un error material, un olvido en la discusión legislativa de la ley, revisamos las actas de la Asamblea Legislativa para ver si fue que se les olvidó tratar el tema de las dietas y entonces por un olvido no aparece y desgraciadamente se discutieron las dietas, no es que no se les ocurrió discutir las dietas, sino que se discutieron y no aparece en la ley.

La idea nuestra es hacer una propuesta formal a la Procuraduría e investigar con los abogados pero yo si llegue al punto de no atreverme a seguir investigando son comunicarlo al Consejo, o sea no podemos seguir pagando dietas si sabemos que legalmente todas las argumentaciones que tenemos dicen que no se puede, es muy complicado y propongo acá hacer una especie de moratoria y posponerlas hasta finalmente la investigación y la resolución de la Procuraduría y de los abogados digan que si se puede pagar retroactivamente, pero si me parece que sería muy delicado seguir pagándoles una vez que tenemos y toda la evidencia que tenemos pareciera indicar que no se puede.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que en estos hay dos cosas, en primer lugar en el tanto exista duda, no pagarlas, una vez enterados, durante cincuenta años este Consejo no lo supo o nunca fue tema del Consejo y las dietas se siguieron pagado.

Lo que si es que ahora que esta en conocimiento y exista duda no se deben de retribuir. En esto lo que podría plantearse es ¿porque solo se pueden pagar las dietas? ¿Quien dice que las dietas solo se pueden pagar por ley? No lo dice

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ninguna ley, lo dice una interpretación de la Procuraduría, el CSE es anterior a la interpretación de la Procuraduría, no digo que no se pueda, digo que hay un argumento en que al Consejo se le venía pagando cuarenta, cincuenta años, la Procuraduría de pronto dice lo de la Ley, y dice no para pagarlas hay una ley, claro que si en este momento le consultamos, nos van a decir que no, porque ellos se apegan a la ley.

Muy complicado, la otra alternativa es esta, el pronunciamiento de la Procuraduría no nos afecta en tanto es posterior y la otra que es complicada es una modificación únicamente, no meter la ley del Consejo a discusión, sino una modificación sobre las dietas.

Como decía el señor Ministro la Ley de Pensiones también habla de que están exentas las dietas devengadas.

Tal vez sería importante indagar si hay algunos caminos antes de la consulta formal a la Procuraduría porque sería vinculante y una vez que es vinculante, es vinculante.

Pero si me parece que mientras se aclaran los nublados del día si es que se van a aclarar y estando ya enterados, hacer una moratoria hasta tanto se concluya con las investigaciones.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que realmente no es un tema ajeno al depto legal del Consejo, Daver Rojas ha venido trabajando durante bastante tiempo. Han hecho todas las investigaciones, han indagado todos lo necesario y nos llamaba la atención eso, que dentro de todo en la página de SINALEVI decía en el Código de Educación donde hace referencia al cargo honorario tácitamente derogado por la promulgación de la ley del Consejo, pero al hacerle esa consulta lo que hacen es eliminar eso y hasta se ha buscado la interpretación jurídica de honorarios que qué quisieron decir con honorario, que ahora quiere decir una cosa, pero qué era lo que quería decir cuando se promulgó el Código de Educación y en ese sentido era honorífico.

Me parece que ya esto estaba más avanzando, realmente lo que procedía era que el asesor legal terminara de armar todo su pronunciamiento para que sea conocido ante el Pleno y que ese pronunciamiento por una cuerdo del Consejo se eleve a la Procuraduría en espera del pronunciamiento que es el paso que sigue. Tanto el asesor legal del Consejo como abogados del MEP han revisado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

exhaustivamente la gran mayoría de documentos legales que se puedan referir a eso y todos coinciden que no hay un sustento legal con firmeza que le permita al Consejo el pago de las dietas.

Yo le preguntaba al asesor legal y " bueno y qué?, me dice, hasta tanto legalmente la Procuraduría no se pronuncie, está vigente el reglamento, esto tiene que quedar claro, pero ya es materia del Consejo y de los miembros del Consejo. Ustedes deben indicar que es lo que procede en ese sentido, nosotros esperamos que a más tardar el lunes o en la sesión del próximo jueves estemos presentándoles el criterio legal del abogado aquí, para que lo analicen y vean que es lo qué procede y se envía a consultar a algún otro o si el Pleno decide elevarlo de una vez a consulta de la Procuraduría.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que repite su argumento de que cuando hay consultas legales me parece que debemos de pedir un segundo estudio. Yo respeto mucho a todos los abogados del mundo, pero todos los abogados pueden tener interpretaciones diferentes y por eso hay juicios y tribunales, Me parece que debe someterse a interpretación de algún bufete de abogados especialista en esa materia. Yo no procedería ha hacer una consulta hasta tanto esto haya sido sometido a otro criterio legal.

El señor Ministro manifiesta que eso es importante porque para hacer una consulta a la Procuraduría tiene que ir junto con un criterio jurídico, no se puede hacer la consulta sin decir cuál es nuestra opinión y obviamente para eso tendríamos que enviar a la Procuraduría una opinión de porqué nos parece que se justifican las dietas, hay que ver los argumentos de porqué no y ha que ver los argumentos de porqué sí y obviamente tendríamos que argumentar a la Procuraduría. Pienso que el Consejo debería tener dietas y es más de hecho en el pasado las discusiones que tuvieron en el Consejo era porque la dieta tenía que ser mejor, y que la política monetaria no es más importante que la política educativa, que me parece un argumento totalmente valido y si uno piensa en la cantidad de trabajo y la responsabilidad del trabajo de este Consejo pareciera más que obvio que tiene sentido el pago de las dietas por el trabajo que hacen.

El señor Mario Alfaro manifiesta que en el informe que realizó la Contraloría General de la República en el año 2003 no se menciona nada al respecto. N Es interesante que no se mencionó.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifiesta que esto es algo que nadie sabía, si todos partían que estas dietas estaban bien que hay leyes que usan las dietas del Consejo como referencia.

Manifiesta el señor Guillermo vargas que el asunto sería determinar la legalidad del acuerdo de la Procuraduría que no es derivado de la Ley. ¿Puede la Procuraduría que no puede emitir ley.

El señor Pedro Ureña felicita al señor Ministro por su entereza.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-27-10

- **Hacer una moratoria sobre el pago de dietas a los miembros del Consejo Superior de Educación, mientras se rinde el informe legal pertinente.**

- **Dada la complejidad del caso y su grado de especialidad contratar una consultoría jurídica especializada con expertos en el campo del derecho administrativo, para analizar el sustento técnico-jurídico del pago de dietas en el Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 9

Anexos

Oficio suscrito por la señora Rosa M. Vega, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, quien solicita criterio sobre la Creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI), expediente 16.929

Oficio suscrito por la señora Ileana Esquivel Torres, quien presenta ciertas inquietudes sobre el Programa de Nuevas Oportunidades.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Oficio CSE-AL-010-2010, suscrito por el señor Daver Rojas, Asesor Legal, proyecto de respuesta a la creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI), expediente 16.929

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos

Acta No. 27-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de junio de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 29-10 del 44 de junio 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL